

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG S.A"**

Resolución N° 08.Q.IJ.004749 - de 12 de Noviembre del 2008 - Superintendencia de
Compañías

QUITO, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Señorita

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A.

Presente.-

De mi consideración:

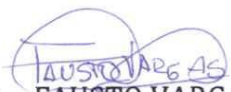
Cumpliendo con la disposición del Art. 188 de la **Nueva Codificación** de la **LEY DE COMPAÑÍAS**, ponemos a consideración la siguiente **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**.

Esta Transferencia incluyen todos los derechos que le corresponden al Cedente en su calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A. y se realiza a favor del Cesionario sin reserva de ninguna naturaleza.

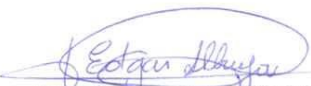
El señor FAUSTO RAMIRO VARGAS cede Una acción de dieciséis dólares a favor del Señor ALBUJA ALDAZ EDGAR ESTANISLAO

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente con el fin que se de el trámite legal necesario.

CEDENTE:


Sr. FAUSTO VARGAS
C.I. 0501209100

CESIONARIO:


Sr.- ALBUJA ALDAZ EDGAR ESTANISLAO
C.I. 1706365416